

interior de carácter muy riguroso extremando la vigilancia en el gran puerto del mar Negro y en las estaciones de los ferro-carriles. Son también vigilados todos los establecimientos donde concurre mayor número de personas, haciendo enseñar los documentos á todas las que indican alguna sospecha á la policía: Odesa desde mucho tiempo parece que está en estado de sitio.

Gacetilla General.

—Ha sido nombrado veterinario Inspector de carnes del matadero de S. Feliu de Guixols Don Felix Vidal y Roura.

—Por el Gobierno Civil de esta provincia se interesa la captura de los fugados de la carcel de Villena Francisco Vila Tormos, José Montes, Miguel Francés, Guerrero Bisquert y Antonio Muñoz, y la del Soldado desertor del Regimiento Infantería de Asia Francisco Coli Raixach de Palma de Mallorca.

—Ha sido nombrado Médico Director del establecimiento balneario de Caldas de Malavella, nuestro amigo Don Luis Vehí.

—Parece que por los alrededores de S. Vicente de Camos ha aparecido algún perro hidrófobo, habiéndose ordenado, por la autoridad de la provincia, al Alcalde de dicho pueblo, practique una batida para darle muerte, si resulta cierta la noticia.

—Han sido nombrados carteros, de Cornellá, D. Jaime Comas, y de La Escala, D. Salvador Batalla.

—Nuestro particular amigo D. Salvio Camós ha repartido unas tarjetas anunciando haber trasladado su domicilio á la calle del Norte número 13.

—El Gobernador civil encarga á los Sres. Alcaldes de los pueblos enclavados en el territorio de las Guillerias, no pongan impedimento ú obtáculo alguno, antes bien faliciten cuantos auxilios reclame la comision de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor, encargada de levantar el plano topográfico de dicho territorio, la cual debió principiar ayer sus operaciones segun lo dispuesto por Real orden de 8 del próximo pasado mes.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal del Puerto de la Selva. Quince dias de tiempo para presentar solicitudes.

—Segun los telegramas de ayer tarde, resulta que la comision de la Exposicion de Barcelona la componen los señores Guardia, marqués de Sallent, Gallejo Diaz, Rosell, Aguilar y el digno diputado por esta capital, nuestro apreciable amigo D. Juan Fabra y Floreta.

—Hemos sabido, con sentimiento, que nuestro particular amigo el ex-gobernador de esta Provincia D. Arturo Zancada, ha poco de haber llegado á Madrid, ha tenido la desgracia de perder á su hija menor Anita, víctima de cruel y rápida enfermedad. Acompañamos á nuestro amigo y su apreciable familia en su natural dolor.

—Por último, nuestra capital presenta querer entrar en la linea comercial é industrial de las demás poblaciones que cuentan ya con su correspondiente cámara de comercio, como lo prueba el haber aceptado el cargo de Presidente de la junta organizadora el ilustrado abogado de esta capital D. José Flores. Pues adelante hasta ser un hecho la constitucion de dicha Cámara.

—Nos dice *El Constitucional* de ayer, que en vano nos ha dado la voz de alerta por la pendiente resbaladiza en que, segun él, nos hemos colocado,

defendiendo lo que en Barcelona llaman el regionalismo catalan.

Dada la ilustracion del periódico que nos ocupa, creemos inútil recordarle que regionalismo no es separatismo y que en Barcelona llamarán como tengan por conveniente el cúmulo de ideas que sustentan, teniendonos muy sin cuidado, y si solo sintiendo que el colega emplee argumentos completamente faltos de base para atacarnos. Tenga entendido el autor del suelto, que continuamos publicando, apesar de sus advertencias, artículos regionalistas y que los que venimos insertando pueden enseñarle lo que presenta ignorar á fin de que modifique, si no su modo de pensar, cuando menos su modo de escribir.

Sabe también perfectamente el colega, que el regionalismo no es la piel de cordero con que el lobo quiere cubrirse, pero por lo visto le interesa hacerlo constar así á sus lectores como lo demuestra al decir que afortunadamente el regionalismo no encuentra eco, cuando precisamente resulta todo lo contrario.

Luego se lamenta de que Barcelona sea absorbente y centralizadora en cuanto á condiciones de comercio é industria. Hemos de confesar también que el colega en este caso desconoce la vida industrial de Barcelona, si persiste con la idea expuesta. Barcelona resulta centralizadora porque con su constante afán al trabajo y su desprendimiento, ha llegado á ser, no la primera capital de Cataluña sino la primera capital de España y, en eso, nada pueden hacer ni los regionalistas ni separatistas.

Sobre el asunto del Hospital de Santa Cruz sabe el colega que la cosa no tiene nada que ver tampoco con los regionalistas ni separatistas y que nosotros, al igual que él, lamentamos no haya tenido un arreglo satisfactorio en bien de las cuatro provincias catalanas.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo próximo pasado.

Abierta á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, se dió cuenta y lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada, tomándose á seguido los acuerdos siguientes:

Significar al alcalde de Montrás que no ha lugar á la peticion que interesa en su escrito de 1.º de los corrientes, referentes á las cantidades que en concepto de atrasos adeuda aquel Municipio por atenciones de primera enseñanza.

En vista de lo manifestado por el alcalde de Espinelves referente á la enfermedad de aquel Maestro público, la Corporacion acuerda ordenar á dicho alcalde que si la escuela no funciona debidamente con el suplente designado por el Maestro propietario, aquella Junta local de primera enseñanza nombre otro de conformidad con lo preceptuado en la disposicion 1.ª de la Real orden de 23 de Abril de 1864.

Remitir á informe del alcalde de Setcasas la instancia de la Maestra pública solicitando quince dias de licencia.

Remitir al alcalde de Isobol el escrito del ayuntamiento de Ger de aquel distrito escolar, reclamando sobre la consignacion por atenciones de primera enseñanza, á fin de que el Ayuntamiento, con devolucion, informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Pasar al Sr. Gobernador civil el escrito del Maestro público de Garrigolas sobre cuentas de material de su escuela, á fin de que lo una á los an-

tecedentes que sobre este mismo asunto se le remitieron en 16 de los corrientes.

Ordenar al alcalde de La Bajol que dentro el preciso plazo de ocho dias proporcione al Maestro público local-escuela y casa-habitacion que reuna las debidas condiciones.

Ordenar al alcalde de Selva de Mar que sin más excusas ni pretextos disponga inmediatamente las obras de reparacion necesarias en la escuela de niños de aquella localidad, conforme se le previno en comunicacion de 7 de los corrientes; significándole que se acudiré al Sr. Gobernador civil en caso de incumplimiento.

Visto el escrito de D. Delfin Girbal, ayudante interino de la escuela pública de niños de San Feliu de Guixols, participando que presenta la renuncia de su cargo: vista la comunicacion de la alcaldia manifestando que el señor Girbal se ausentó de aquella villa con licencia por menos de ocho dias desde tres de los corrientes, sin que hasta la fecha haya vuelto á presentarse, por cuyo motivo, y al objeto de que la enseñanza no sufriera perjuicio, la autoridad local ha nombrado ayudante interino provisional de aquella escuela pública al maestro D. Martin Girona, la Corporacion acuerda admitir á Don Delfin Girbal la renuncia que de su cargo ha presentado, pero sin derecho á cobrar sueldo desde el dia que se le terminó la licencia concedida por la autoridad local de San Feliu de Guixols.

Remitir al Rectorado, con informe favorable, la renuncia presentada por doña Maria Esparraguera del cargo de Maestra propietaria de la escuela pública de niñas de Beuda.

Pasar al Sr. Director de la Escuela Normal la instancia documentada de D. Juan Santaló, solicitando exámen para obtener el certificado de aptitud.

A propuesta de la Inspeccion nombrar ayudante interino de la escuela pública de niños de San Feliu de Guixols, con el sueldo de 800 pesetas á D. Martin Girona.

Ordenar al alcalde de San Daniel que dentro el preciso plazo de quince dias proporcione á la maestra pública local-escuela y casa-habitacion que reuna las debidas condiciones en el punto de aquel distrito municipal, donde sea mayor el núcleo de poblacion, conforme se le previno en comunicacion de 20 Noviembre último; significándole que se acudiré al Sr. Gobernador civil en caso de incumplimiento.

Expedir á favor de D. Marcelino Comas la certificacion que interesa en su instancia de 18 de los corrientes, referente al tiempo que sirvió la escuela pública de Las Llosas.

Pasar al Sr. Gobernador civil la relacion de atrasos que tienen algunos pueblos por atenciones de primera enseñanza, suplicándole que en uso de sus atribuciones obligue á los Ayuntamientos respectivos á verificar los ingresos correspondientes.

La Junta quedó enterada:

1.º De que se han verificado las obras de reparacion necesarias en la casa de la maestra de Crespiá.

2.º De la comunicacion del Rectorado participando haber nombrado, en virtud de permuta, á D. Juan Matibosch, maestro propietario de la escuela pública de Saus, y que se diligencie oportunamente el título del interesado.

3.º De la toma de posesion de la maestra propietaria de Susqueda, maestros interinos de San Aniol de Finestras, Dosquers, y cese del de Saus.

4.º De haberse recibido el nombramiento para Maestra propietaria de la escuela incompleta de ambos sexos de Vilallobent á favor de D.ª Eulalia Ay-

merich, y de haberse participado á la interesada.

5.º De haberse pasado á informe de la Inspeccion las cuentas de material de la escuela pública de niños de Vilanova de la Muga.

6.º De la R. O. de 7 de Febrero último, concediendo al pueblo de La Piña autorizacion para reducir á incompleta la escuela pública y de haberse participado á los interesados.

Y por último se acordó «Visto» á un escrito de la alcaldia de Mayá.

Servicio de la Plaza para hoy 2. de Abril.

Jefe de dia Sr. Comandante de Asia D. Andrés Martinez Martinez.

Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor, Blanco.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.
San Francisco de Paula.
Cuarenta Horas.
Están en la Iglesia de San Lúcas.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—0.—Total 0.
Nacimientos.—Varones, 0. Hembras 2. Total 2.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 1.º Abril de 1887, hasta las 4 de la tarde.	Capital PESETAS.		Papel
	Queda	Dinero	
Títulos al portador perpetua interior.	65'90	65'95	
Id. exterior.	66'30	66'35	
Id. deuda amortizable.	80'25	80'35	
Billetes del Tesoro de Cuba.	98'50	98'60	
« Emision de 1883 Carpetas liberadas.	94'50	94'60	
Id. Hispano Colonial.	94'00	94'25	
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	10'95	10'50	
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	37'75	37'99	
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Francia.	58'85	58'99	
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	65'40	65'50	
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	28'00	28'25	
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	50'00	50'75	

MERCADOS.

GERONA.
Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 31'75.

Imprenta de Alberto Nugué.